

Lesiones

Procedimiento penal por delito leve de lesiones.

Especialidad: Derecho Penal

Número: 12830

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: De las lesiones, LESIONES, LESIONES CORPORALES, TRATAMIENTO MÉDICO O QUIRÚRGICO

El caso

Supuesto de hecho.

Edificio sito en la localidad de Castelló d'Empúries, 13-10-2019

El día 13 de octubre de 2019, sobre las 8:30 horas, la demandante se encontraba en el rellano de su piso discutiendo con el demandado, con quien ya había tenido desavenencias y desencuentros anteriores. Fruto de esta discusión, el demandado agarró a la demandante del cuello, causándole lesiones que precisaron siete días para su curación, con una primera asistencia facultativa.

Objetivo. Cuestión planteada.

El objetivo del cliente es que se condene al demandado por un delito de tentativa de homicidio, como bien expresa en su escrito de cuestión previa.

Puesto que el Tribunal y el Ministerio Fiscal desestiman transformar el procedimiento por ser exagerada la valoración de los hechos de la demandada, el objetivo del cliente acaba siendo que el tribunal declare culpable de un delito leve de lesiones al demandado y obtener así una indemnización.

La estrategia. Solución propuesta.

La estrategia de la abogada está destinada a demostrar que:

- En un primer lugar, que el demandado es autor de una tentativa de homicidio

- En segundo lugar, tras desestimar el tribunal esta petición, que el demandado es autor de un delito leve de lesiones
- Para demostrar la autoría del demandado, la abogada de la demandante cuenta con el testimonio de un matrimonio residente en el mismo edificio que dice haberlo visto todo.

El procedimiento judicial

Orden Jurisdiccional: Penal

Juzgado de inicio del procedimiento: Juzgado de instrucción N° 1 de Figueres

Tipo de procedimiento: Procedimiento abreviado

Fecha de inicio del procedimiento: 13-10-2019

Partes

Parte demandante:

Señora agredida.

Parte demandada:

Presidente de la comunidad (agresor).

El Ministerio Fiscal:

El defensor judicial.

Peticiones realizadas

Parte Demandante:

- Solicita que se transforme el procedimiento en diligencias previas por ser los hechos constitutivos de un delito de homicidio en grado de tentativa.
- Al no ser admitida la propuesta del cambio de procedimiento por el tribunal, solicita que se condene al demandado por un delito leve de lesiones.

Parte Demandada:

- Que se absuelva al demandado puesto que se ha errado en la valoración de la prueba por no ser coherentes las versiones dadas por los testigos.

El Ministerio Fiscal:

- Que se condene al demandado por un delito leve de lesiones

Argumentos

La parte demandante, en su demanda, fundamenta sus peticiones en los siguientes argumentos:

- Para defender su petición de la cuestión previa, la abogada de la demandante alega que los hechos podrían subsumirse en realidad como hechos constitutivos de un delito de homicidio en grado de tentativa.
- Que el auto de incoación de juicio por delito leve debe quedarse sin efecto por no haberse podido recurrir en su momento, por la falta de notificación a la denunciante.
- Una vez rechazada la petición de cambio de procedimiento, basa sus acusaciones respecto al delito leve de lesiones en la prueba testifical.

La parte demandada:

- El argumento principal de la parte demandada es que los testigos entran en numerosas contradicciones, además de estar viciadas sus declaraciones por tener numerosos conflictos y diferencias en el pasado con el demandado.

El Ministerio Fiscal:

- Los argumentos del ministerio fiscal se basan en la declaración de los testigos, que a su parecer son prueba suficiente de la comisión del delito de lesiones por parte del demandado.

Documental aportada

- Informe de lesiones del perito.

Prueba

- Testifical del matrimonio que presenció los hechos.

- Informe de lesiones del perito.

Resolución Judicial

Fecha de la resolución judicial: 16-01-2020

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

El Juzgado de Instrucción nº 1 de Figueras dicta sentencia condenatoria contra el demandante, calificándolo de autor de un delito leve de lesiones. Se le condena a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 3 euros, y responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago en los términos regulados en el artículo 53.1 del Código Penal, así como a que indemnice a la denunciante en la cantidad de 245 euros en concepto de responsabilidad civil; y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Fundamentos jurídicos de la resolución judicial:

La Sentencia basa la condena en los fundamentos del artículo 147. 2 que califican los hechos demostrados como un delito leve de lesiones.

Segunda instancia

Tipo de recurso: Recurso de apelación

Recurrente: El demandado

Fecha del recurso: 12-02-2020

Tribunal: Audiencia Provincial de Girona

Prueba

Mismas pruebas que en la primera instancia

Documentación

Misma documentación que en la primera instancia

Resolución judicial del recurso

Fecha de la resolución judicial: 22-07-2020

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

Se desestima el recurso de apelación interpuesto por el demandado y se confirma íntegramente la resolución apelada, declarando de oficio las costas de este recurso.

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

El tribunal fundamenta el fallo en que la declaración de la demandante y de los testigos son suficiente prueba para destruir la presunción de inocencia del demandado

Jurisprudencia

Jurisprudencia (Enlaces)

- Audiencia Provincial de Alava/Araba, núm. 154/2017, de 11-05-2017. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71781245
- Audiencia Provincial de Barcelona, núm. 436/2016, de 17-05-2016. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 70166564
- Audiencia Provincial de Murcia, núm. 226/2017, de 17-03-2017. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71738130
- Audiencia Provincial de Ávila, núm. 14/2019, de 06-02-2019. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71400632
- Audiencia Provincial de Valencia, núm. 340/2018, de 26-02-2018. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71525098
- Audiencia Provincial de Tarragona, núm. 88/2020, de 05-05-2020. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71964460
- Audiencia Provincial de La Rioja, núm. 23/2018, de 02-05-2018. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 71554224

Documentos jurídicos

Documentos jurídicos de este caso

Visualización de documentos:

1. Escrito aportación cuenta bancaria
2. Escrito ejecutoria
3. Escrito de personacion.
4. escrito recordatorio del pago
5. Sentencia primera instancia
6. Sentencia segunda instancia Audiencia Provincial
7. Suspensión del plazo del recurso
8. cuestión previa
9. Recurso de apelación

Formularios jurídicos relacionados con este caso

- cuestión previa. Delito leve lesiones. Homicidio. Grado Tentativa. Falta notificación
- suspensión del plazo del recurso
- escrito de aportación de cuenta bancaria
- Escrito ejecutoria. Responsabilidad civil. Abono
- Escrito de personacion. Traslado. Auto. Comparecido. Representación
- escrito recordatorio del pago. Interes. Abonos

Biblioteca

Libros

- Los delitos semipúblicos y privados: Aspectos sustantivos y procesales (Adaptado a la reforma del Código Penal introducida por la Ley Orgánica 5/2010)
- El sistema de sanciones en el derecho penal español
- Comentarios al Código Penal (Volumen 1)
- La prueba en el proceso penal.
- Los recursos penales.

Artículos jurídicos

- Breve comentario sobre la guía baremo europea de evaluación de lesiones, y España (Contenidos Web)
- Medidas Cautelares en el Orden Penal
- La prueba en el proceso penal (mayo 2018)
- Novedades derivadas de la modificación del Código Penal operada por la LO 1/2019. ¿Cómo impactan en los modelos de cumplimiento penal? (marzo 2019)
- La nulidad de actuaciones en el proceso penal (octubre 2017)
- El derecho al recurso en el proceso penal (enero/junio 2002)
- Reforma del Código Penal. Novedades del Proyecto (febrero 2010)

Casos relacionados

- Falta contra las personas por lesiones
- Falta por lesiones
- Delito de lesiones. Sentencia condenatoria. Recurso de apelación.
- Delito de lesiones. Agresión por una discusión entre vecinos.